

bronquitis, neumonía– y las infectocontagiosas: tifus, tuberculosis, enteritis, disenterías veraniegas y paludismo. Conviene subrayar la hecatombe infantil, que supera el 50 por ciento del total de óbitos. Se entiende así que la edad media del murciano fuese sólo de 23 años, cuando el promedio español era de 29. Superado el incierto trecho de la niñez podía alcanzar los 44.

Sobre este marco de referencia se articula la monografía que presentamos, dedicada a una de las instituciones más sólidas de la beneficencia murciana: la Tienda-Asilo Ntra. Sra. de la Fuensanta, popularmente conocida por «la Cocinilla», fusión de beneficencia municipal y caridad pública. Obedece, como en otros lugares de la geografía nacional, a la respuesta de los grupos hegemónicos a la amenaza del hambre y la miseria o, por mejor decir, al miedo a la protesta social.

Con un esquema bien estructurado, se analiza el origen de la institución, su organización, reglamento y patronato. Se dedican páginas de interés al edificio, los servicios prestados –alimentación, albergue, higiene, provisión de mantas y escuela de párvulos–. La financiación es otro epígrafe fundamental, sacando a la luz el patrimonio fundacional, la venta de bonos y servicios, la aportación municipal, los donativos recibidos, las actividades recaudatorias y los legados.

El libro se acompaña con la microbiografía de los personajes relacionados con la Tienda-Asilo: alcaldes, obispos, títulos nobiliarios, directores y miembros del patronato. A destacar los anexos documentales, el excelente cuerpo de láminas y fotografías y la cuidada bibliografía.

**Pedro M<sup>a</sup> Egea Bruno**  
Universidad de Murcia

**MARCO AMORÓS, Mateo:** *Álbum de cromos. Prostitución en Villena (Alicante), 1906-1931*. Villena, Factoría La Fam. 2004, 191 pp.

A lo largo de la Historia Contemporánea, España siempre ha marchado a rastras del exterior en el espinoso tema de la prostitución. Una cuestión que se debatió en todo momento entre la moral y el derecho, y que en términos prácticos osciló entre la reglamentación y la abolición.

La actividad fue normalizada por primera vez en 1865, a la manera que lo hizo Francia en 1826. Se obligó entonces a las meretrices a inscribirse en un padrón, del que sólo se las eliminaba en circunstancias excepcionales. Con tales providencias se pretendían extender los principios higienistas, mantener el orden y la decencia en las calles y defender a las menores de edad. A tal objeto se impuso la cartilla sanitaria y la reclusión de las oficantes en lugares cerrados. Al margen de los resultados médicos obtenidos, semejantes medidas favorecieron la trata de blancas, acentuaron el estado de esclavitud de las pupilas y fomentaron su explotación.

Contra aquel estado de cosas se levantó en 1879 una intitulada Federación abolicionista internacional, que ejerció una gran influencia. Con todo, habría que esperar algunos años hasta que nuestro Código Penal recogiese esas pautas. Tal fue el sentido de la reforma dictada en 21 de julio de 1904: «... para declarar a la mujer mayor de edad dueña de prostituir su persona, pero impidiendo que sea reclutada para habitar en casas de prostitución y castigando a los que en ello intervengan, así como a cuantos cooperen o protejan públicamente la prostitución de otras, participando de los beneficios de este tráfico o haciendo de él modo de vivir, sanciones terminantes que no permiten la existencia de las llamadas casas de lenocinio, que proporcionan ingresos prohibidos por la Ley...».

La medida tuvo como efecto inmediato la eclosión de un abultado problema sanitario, aunque se supo reaccionar a tiempo. Fue así como surgió la Real orden de 28 de septiembre de 1910, que establecía la obligación, bajo fuertes sanciones, «... del reconocimiento facultativo gratuito, frecuente y cuidadoso, por personal adecuado nombrado oficialmente y que debe alcanzar a todas las mujeres dedicadas al tráfico de la prostitución y a todos los lugares en que se efectúen actos de ese tráfico...». Se daba vida de este modo a un servicio de Higiene de la Prostitución «destinado a la defensa de la Salud Pública». Funcionaría en todas las capitales de provincia y poblaciones de importancia, quedando al cuidado de las respectivas Juntas provinciales y municipales de Sanidad. Para llevarlo a efecto se pondrían en pie una serie de dispensarios-consultas.

Sin querer reconocerlo, aquella normativa era una vuelta a la regulación. Como consignaba el artículo 6º quedaba «... prohibido en absoluto el ejercicio de la prostitución a toda mujer que no esté provista de certificado, acreditando no padecer enfermedad contagiosa, expedido en fecha no anterior a tres días». Por lo demás, seguía vigente un trato discriminatorio: «... no podrá tener en su compañía persona menor de cuarenta años, salvo sus hijos, hasta los cinco años de edad, utilizándose en este último caso los procedimientos legales». Para el visado de los reconocimientos se repusieron las cartillas sanitarias, que se cumplimentaron ahora con fotografía, filiación y señas generales (edad, estatura, pelo, cejas, nariz, boca, cara, color) y particulares. Los análisis eran desde luego exhaustivos, contemplándose un sinfín de extremos: voz y tonalidad, órganos genitales externos, órganos genitales internos, uretra, ano, cavidad bucal y fosas nasales, sistema linfático ganglionar, mamas y tegumento externo.

Las puntualizaciones mencionadas sólo variaron con la llegada de la II República, que acabó con la prostitución reglamentada. Ya en la Guerra Civil, bajo la inspiración de la ministra de Sanidad –Federica Montseny– se crearon los Liberatorios: centros de liberación y rehabilitación de las prostitutas. El signo ideológico de los vencedores de aquel conflicto estuvo en la base de la restauración de las pautas anteriores, que se mantuvieron hasta que en 1956 –otra vez como determinación impuesta desde el exterior– fue abolida la actividad.

La monografía se centra en una de las etapas reglamentistas (1906-1931), aunque no faltan puntuales referencias a momentos anteriores. Ofrece una estructura sencilla sobre la base de comentarios de las noticias aparecidas en la Prensa local. Con un lenguaje

desenfadado y en un tono anecdótico salen a relucir los elementos propios de la época –la doble moral y la preocupación higienista– y las incidencias anejas a la actividad, desde los escándalos a las reyertas, sin olvidar la corrupción de menores o el auge de los cafés de camareras. Nombres propios de burdeles de leyenda –*Cá la Amparo*– y de horizontales que movieron pasiones, *La Pentinadora*, entre otras. Aquí y allá pinceladas sociales con los ecos de las clases desamparadas, de barrios marginales –como el *Gurugú*– o de un proletariado organizado.

Entre las fuentes manejadas no se descartan las inéditas: actas capitulares, ordenanzas municipales y legajos de Sanidad, Orden Público y Correspondencia. El núcleo central está representado por la Prensa, con particular incidencia en *El Bordoño*, y con referencias a los publicados entonces: *Juventud*, *La Tribuna*, *El Defensor de Villena*, *Villena Joven* y *Villena Obrera*. En la bibliografía –no muy extensa– se echa de menos las obras de interpretación y análisis histórico. La contribución se completa con una serie de ilustraciones debidas a Isabel Aparicio Ibáñez, una rememoración colorista y sugerente.

**Pedro M<sup>a</sup>. Egea Bruno**  
Universidad de Murcia

**SEPÚLVEDA LOSA, Rosa María; REQUENA GALLEGO, Manuel:** *Del afianzamiento del republicanismo a la sublevación militar. Albacete 1931-1936*. Albacete. Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel». 2005, 81 pp.

Este libro analiza diversos aspectos significativos del acontecer de la provincia de Albacete durante el periodo 1931-1936, en el que se produjeron relevantes cambios. Los autores subrayan desde las primeras páginas que la monografía de referencia tiene un carácter fundamentalmente divulgativo por recoger las aportaciones de múltiples investigaciones aparecidas a partir de los años ochenta, especificadas en la bibliografía, ya que esa etapa es la que más investigaciones ha suscitado con referencia a Albacete y su provincia. Por ello es de agradecer esta síntesis sobre una etapa en la que, por lo demás, se sentaron las bases de la realidad albaceteña actual.

La obra está escrita en lenguaje directo, mostrando una gran preocupación por la exposición de los hechos y por la interpretación de los acontecimientos. Se aprecia un excelente equilibrio entre los datos aportados y las interpretaciones realizadas, acompañando al texto interesantes e ilustrativos cuadros, gráficos y fotografías. Por lo demás es libro que huye del localismo, estando enmarcado lo que acontece en Albacete en el contexto de Castilla-La Mancha y de España.

A lo largo del trabajo son de reseñar varios aspectos. El sorprendente afianzamiento y predominio de organizaciones republicanas y socialistas durante el primer Bienio en Albacete, provincia con escasa tradición de izquierdas durante la Restauración. Este ex-